

Aclaración a los Pliegos que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, del suministro y adquisición de equipos de microinformática para Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 291*

## 1. Objeto:

### En lo relativo al objeto:

A la hora de describir los requisitos técnicos de los equipamientos objeto del contrato, se indican modelos concretos debido a cuestiones varias. Entre ellas, fundamentalmente el desarrollo ya efectuado y testeado de una maqueta con las aplicaciones necesarias y características técnicas descritas, así como la existencia en el Centro hospitalario de soportes cuyas particularidades y dimensiones son compatibles exclusivamente con los equipos reseñados.

Además de lo comentado anteriormente, atendiendo a las necesidades tecnológicas del Centro, se considera imprescindible la homogeneización del parque tecnológico existente para la adecuada gestión y funcionamiento de los diferentes aplicativos y servicios hospitalarios.

En Bilbao, a 7 de mayo de 2019



Fdo. Asier Agote Amelibia

Director Gerente